



de contribuciones al heribano D. Ventura Garcia, ordenandose se le vage en ellas la parte correspondiente a la heribaria en el tiempo que ha estado preso, declarandose por falta para su abono del fondo suplementario, exigiendole con el rigor de la Ley lo que le pertenezca a los dos mil d. de riqueza por finca. Y la Ciudad ACORDO: Pasa a talomision de contribuciones de mil ochocientos treinta y ocho, con el correspondiente oficio de remision.

Salio el Sr. D. Julian Ferria de Alcazar, Indico segundo, y deso su voto al primero el Sr. D. Joaquin Roman Mercado.

Salomonia de Torres sobre Maderas

Se ha dado cuenta de un memorial de D. Ramon Diaz Chucos, en nombre de la Compañia formada con el objeto de dar fracciones de troncos de maderas en esta Ciudad, en solicitud se que se le conceda facultad para recoger ciertas maderas, que se hallan cortadas en los montes, bajo la garantia que ofrece. Y la Ciudad ACORDO: Pasa a los tres Alcaldes Constitucionales

Como que se concluyo este Cabildo que firman los tres concurrentes, de que doy fe-

[Handwritten signatures and names: Estre, Larra, Beltrán, Zapra, de Mora y Lara, Garcia de Alcazar, Artemi, Manuel Ferrer]

Concejo Senores

- Estre, Presd^{to}
- Morin.
- Larra.
- Betia.
- Zapra.
- Ferrera
- Perez de Videla.
- Larra.
- Mora.
- Morales.
- Gra de Alcazar

En la C. N. y M. L. Ciudad de Lorca a diez y siete de febrero de mil ochocientos treinta y nueve, por ante mi el Sr. D. Manuel Ferrer, Secretario de su M. Ayuntamiento Constitucional se juntaron a Concejo extraordinario en subala capitular, previa citacion intra diem a fin de proveer de fondos p. el socorro de los quin. A. los Sr. D. Pedro Estre, Alcalde primero, D. Felipe Morin, tercero, D. Federico Larra, D. Jacinto Betia, D. Antonio Zapra, D. Juan Ferrer, D. Juan Perez de Videla y Meria, D. Juan Saura, D. Fernando Mora y Gonzalez, Negocios D. Joaquin Roman Mercado,